

el docente

[revista de **ANPE** castilla-la mancha]

nº53 | añoXVII | feb08
franqueo concertado 13/16

¿Nos dejarán fuera de la Mesa General?



Los trienios del profesorado de religión te interesa saber p13

¡Y llega Bolonia'99! te interesera saber p14

Oposiciones 2008 mesa de negociación p20

Ya tenemos Decreto de Convivencia ¿es tu centro escolar seguro? p25

Saber elegir



■ | Para disfrutar de la diferencia en el cuidado de tu salud

ASISA es la única compañía creada y gestionada por médicos y tiene la Asistencia Sanitaria como el fundamento de su razón de ser.

Una diferencia reconocida y apreciada por cuantos, pudiendo elegir, confían a ASISA el cuidado de su salud.

- El cuadro médico con más profesionales
- La red más extensa de Clínicas propias
- La mayor inversión en tecnología avanzada
- La presencia más amplia en el territorio nacional

Tú que puedes elegir,
elige ASISA



asisa 
Somos médicos



ANPE Castilla-La Mancha

número **53** | febrero 08
PRENSA PROFESIONAL

Presidente

Juan Carlos Illescas Díaz

Directora

María Gema Castro Montes

Consejo de redacción

Justo García Ródenas, Cristina Aldea Herrera, Sagrario Ruiz Fernández, Ana M^a Navarro Sánchez, José M^a Torres Lerma, Juan Pedro Molina Lozano, Gerardo Sierra Sierra y José Antonio Saco González, José Virgilio Lozano Ruiz, Pilar Fernández Merino

Diseño y maquetación

Beta Comunicación y Diseño

Publicidad

Beta Comunicación y Diseño

C/ General Aguilera nº 3, 2ºB. 13001 Ciudad Real

Tel: 926 22 11 00 • Fax: 926 27 48 88

e-mail: gerencia@beta.es

Imprime

Printerman Industria Gráfica

Distribución

Gratuita

Depósito legal

CR-441/2001

ISSN

1695-1670

Edita

ANPE-CASTILLA-LA MANCHA

Estación Vía Crucis, 3- Bajo | e-mail: info@anpeclm.com

www.anpe-albacete.com | www.anpecr.com

www.anpegu.com | www.anpetoledo.com

WEB REGIONAL www.anpeclm.com

Teléfonos

Albacete 967 52 06 00 | Ciudad Real 926 27 41 41

Cuenca 969 21 25 80 | Guadalajara 949 21 36 39

Toledo 925 22 6916

Asesoría jurídica

D. Prudencio Holgado Casado

Apdo. Correos nº 203. 13500 Puertollano

Tel.: 926 41 29 61

D. Aníbal Alfaro García

San Antonio 34, 1º. 02001 Albacete

Tel.: 967 52 06 00

ANPE no se identifica necesariamente con las opiniones y criterios expresados por sus colaboradores

[editorial]



S La 'pelea'

Si en nuestra Región trabajamos y comemos del presupuesto regional unos 60.000 trabajadores, de los que son docentes más de 30.000 y ANPE representa (en votos) a 1/3 de éstos, fácil es entender que **nos avalan unos 10.000 compañeros**.

Si en nuestra región, de aquellos 60.000, unos 20.000 son sanitarios y CEMS-SATSE representa (en votos) a más de 1/3 de estos, es fácil hacer la cuenta y sostener que les avalan más de 7.000 compañeros.

Si en nuestra región concurren a las elecciones sindicales otros 10 sindicatos más (CCOO, UGT, STE, USO, SIC-GS, FESITESS, SIMAP, USAE, ATI y CSI-CSIF) y ninguno de ellos alcanza en votos a ANPE y CEMS-SATSE, ¿por qué el Gobierno Regional no nos convoca a la Mesa General que representa a los trabajadores de la Función Pública? ¿Por qué en esa Mesa se sientan otros sindicatos (CCOO, UGT y CSI-CSIF) con menos votos?

Ya contamos el truco y la trampa utilizada en otros tiempos para excluirnos de esas negociaciones. Desde hace más de año y medio, dimos los pasos para acabar con esa marginación, creando la Federación de Sindicatos de Enseñanza y Sanidad, con el fin de representar en esa Mesa tanto a docentes como a sanitarios, ya que a los otros sindicatos poco les importamos.

¿Por qué siguen impidiendo nuestra presencia en la Mesa?

¿Por qué el Gobierno Regional no nos convoca a la Mesa General que representa a los trabajadores de la Función Pública?

[sumario]

- 4 BREVES
- 6 PANORAMA
Sobre lo bello
- 7 ANPE-ALBACETE
Los nuevos controladores de tráfico
- 8 ANPE-CIUDAD REAL
Día de la Enseñanza
- 9 ANPE-GUADALAJARA
Recuperamos la festividad perdida
- 10 ANPE-TOLEDO
Que Dios nos coja confesados
- 12 TE INTERESA SABER
Bilingüismo
- 13 TE INTERESA SABER
Los trienios del profesorado de religión
- 14 TE INTERESA SABER
¡Y llega Bolonia'99!
- 16 TE INTERESA SABER
Ayudas individuales
- 17 TE INTERESA SABER
Ayudas económicas
- 18 ACTUALIDAD
ANPE-CLM. Consejo Sindical Autónomo
- 19 ACTUALIDAD
La estampita
- 20 MESA DE NEGOCIACIÓN
Oposiciones 2008
- 22 MESA DE CONDICIONES LABORALES
Permisos y licencias
- 23 CONSULTAS PROFESIONALES
- 24 ¿ES TU CENTRO ESCOLAR SEGURO?
Problemas de convivencia
- 25 ¿ES TU CENTRO ESCOLAR SEGURO?
Ya tenemos Decreto de Convivencia
- 26 ASESORÍA JURÍDICA
Una más, y ya no sé cuantas van
- 27 PEDAGOGÍA/PSICOLOGÍA
La intención paradójica
- 28 D.O.C.M.
- 29 SOLILOQUIO TRANSVERSAL
¡Quién supiera escribir!
- 30 CONFIDENCIAL
Salarios. Ahora toca



Higiene y salud: mínimos exigibles



Vivimos en una sociedad cambiante, sujeta a modificaciones que implican adaptación y adecuación al medio.

Actualmente, y dentro de los centros educativos, la realidad

es totalmente distinta a la utopía que a veces nos venden los medios. La escolarización de alumnos extranjeros es una realidad. Nosotros entendemos de labores docentes, educativas y formativas, pero no sanitarias.

Desde ANPE, no podemos permitir que nuestros compañeros estén obligados a atender, por haberse escolarizado, a alumnos que no han seguido las pautas sanitarias que establecen los protocolos españoles, como vacunaciones o seguimientos pediátricos. A posteriori, determinadas patologías "ven la luz": VIH, tuberculosis, escarlatina, hepatitis, etc. Enfermedades algunas de ellas erradicadas en nuestro país hace ya algunos años. Estas dolencias requieren un control y un tratamiento propios del sistema sanitario y no del educativo.

Como representantes del profesorado de Castilla-La Mancha, ANPE exige imperativamente que se sigan protocolos médicos con el alumnado inmigrante, con el fin de evitar posibles contagios tanto al resto de niños escolarizados como al profesorado. Consideramos este reconocimiento médico, un mínimo exigible por parte de la propia normativa de escolarización que regula la Consejería de Educación.

Oferta de empleo público de inspección

Y... desde ANPE nos preguntamos por qué la Consejería sigue distintos criterios a la hora de ofertar plazas para los distintos cuerpos educativos.

Si en las oposiciones que este año se convocan para Secundaria, Formación Profesional, Profesores Técnicos, Artes Plásticas y Diseño, Música, Conservatorios y Escuelas Oficiales de Idiomas, no se oferta el 100% de las plazas... ¿Por qué para las oposiciones al Cuerpo de Inspección sí lo harán? Teniendo en cuenta que este año, el sistema por el que se regirán las oposiciones de Educación es el transitorio, ¿"entrarán" todos los que hoy por hoy son inspectores accidentales, acabando con las expectativas a futuro de todo aquel compañero que quiera entrar en la inspección por el sistema de acceso libre?

En fin, nos alegra la preocupación de la Consejería de dotar el 100% de la plantilla de la Inspección Regional, para conseguir mayor calidad en el sistema de "control" de la Educación. Lo que no entendemos es por qué no quieren dotar de tal calidad al sistema educativo en su conjunto. ¡Ah! La de problemas que van a encontrar la "superplantilla" de inspectores en los centros por la "infraplantilla" existente.

1er Premio Nacional: CP 'San Isidro' de Tomelloso

El pasado 21 de diciembre de 2007 se publicó en el BOE la Resolución de la convocatoria de los premios de carácter estatal, para los centros docentes públicos que desarrollan acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación, a fin de impulsar las medidas destinadas a mejorar la calidad de la atención educativa dirigida a la compensación de desigualdades en educación.

En esta convocatoria de premios participaron un total de 1.600 centros de todo el territorio nacional, consiguiendo el primer premio el CP 'San Isidro' de Tomelloso.

Los fundamentos de la decisión, para la concesión de este primer premio, se deben a las medidas organizativas llevadas a cabo dentro del nuevo Modelo de Interculturalidad y Cohesión Social, al desarrollo de proyectos y programas como el de Mediación, Educación en Valores o Programa de Acompañamiento Escolar (del que fue uno de los centros pioneros), además de otras actuaciones con las familias del centro como talleres de inserción sociolaboral, alfabetización, lengua castellana para familias inmigrantes, y un largo etcétera. Todas estas iniciativas se han llevado a cabo con el apoyo y la colaboración de todo el claustro de profesores.

Desde ANPE, queridos compañeros, os felicitamos y deseamos que sigáis dando ejemplo con vuestro espíritu trabajador, integrador y cooperativo. ¡Enhorabuena!



Muchas gracias a los sindicatos que agarran las antorchas encendidas por ANPE

Grata ha sido nuestra sorpresa cuando, más de un mes después de que ANPE lanzara en los medios de comunicación y llevara a los Centros de la Región la campaña: '**Estamos negociando, siéntate con nosotros, apóyanos con tus propuestas**', el sindicato CCOO, copiando la idea, ha comenzado a mediados de enero una campaña en la que pide que los compañeros participen también con sus propuestas.

En ANPE nos llena de orgullo que nos secunden en nuestras ideas y copien nuestras campañas, demostrando, nuevamente, que somos los que marcamos la pauta en la actividad sindical docente de Castilla-La Mancha.

Esperamos, por el bien de todos los docentes de nuestra Comunidad Autónoma, **QUE TAMBIÉN NOS COPIEN Y NOS SECUNDEN EN NUESTRAS PROPUESTAS** donde realmente "hay que dar el callo": en las MESAS DE NEGOCIACIÓN; no "tirándose el rollo" de cara a la galería. En definitiva, esperamos que no nos vuelvan a intentar "vender" por una subida de 56 euros... o de 18 como en 2003; y recordamos que, gracias a ANPE, en enero del presente año hemos completado la cantidad de 160 euros de subida pactada en 2005.

Sobre la jubilación LOE

Acaba de publicarse la Resolución de la Consejería de Educación por la que se regula la Jubilación Voluntaria Anticipada del profesorado, contemplada en la LOE. Queremos recordar a todos los docentes que con los incrementos en las gratificaciones introducidas por el MEC gracias al acuerdo suscrito con ANPE (5% anual hasta el año 2011) y al aumento del coeficiente multiplicador, también pactado con ANPE, (3,5) el año pasado, en Castilla-La Mancha continuamos siendo la Comunidad Autónoma (por detrás de Navarra) que más indemnización da por este tipo de jubilación.

No obstante, ANPE no se conforma con lo logrado y sigue insistiendo en la exigencia de otras medidas que, de conseguirse, mejorarán la situación de nuestros jubilados:

- Que la jubilación sea efectiva a partir del momento en que se cumplan los 60 años.
- Que se compense en el incentivo a los compañeros que cobran la misma pensión pese a haber trabajado más de 35 años o que superen la pensión máxima.
- Que los jubilados docentes tengan derecho a medicamentos gratuitos.
- Expedición de la 'Tarjeta Naranja' de transporte gratuito en Castilla-La Mancha para los docentes jubilados independientemente de que tengan los 65 años.

Que los jubilados docentes tengan derecho a medicamentos gratuitos





Justo García Ródenas

Vicepresidente de ANPE-CLM y Pte. de ANPE-Albacete

Sobre lo bello

A

sistía una vez Voltaire a una comedia en compañía de un filósofo. “¡Qué bello

es esto!” -dijo el amante de la sabiduría. “¿Qué le encuentra de bello?” -le preguntó el comediante. “El autor ha conseguido su objetivo” -respondió el filósofo. Al día siguiente tomó una medicina que lo alivió. “Ha conseguido su objetivo” -dijo Voltaire-, he aquí una bella medicina”. Y el filósofo comprendió en seguida que no se puede decir que una medicina sea bella. Entendió que para hablar de la belleza de las cosas es preciso que nos produzcan admiración o placer.

A partir de esta experiencia parece ser que el filósofo escribió un tratado en griego sobre “to kalón”. Es decir, sobre lo bello.

Y qué bellas son las palabras pronunciadas por nuestro Viceconsejero de Educación de Castilla-La Mancha. Extraemos algunos fragmentos de su conferencia ‘Aprender a vivir juntos. Escuela de convivencia’, dada en un Seminario Internacional sobre Mediación y resolución de conflictos en instituciones educativas realizado en Santiago de Chile. “... *la participación de toda la sociedad de C-LM es necesaria para reforzar las buenas relaciones de convivencia entre los escolares; y educarlos en una solución dialogada y pacífica de los conflictos. (...) la escuela, más que origen y causa de conflicto, es el lugar donde se refleja una problemática social, más cuando*



ésta es cada vez más viva, dinámica y plural.”

Pero estas bellas palabras no están dichas porque sí, son pronunciadas dos días después de la publicación en el DOCM del Decreto de la Convivencia, decreto que arrojará una telaraña burocrática sobre el centro, sobrecargando al equipo directivo y, en concreto, al director al que convierte en garante de la limpieza de todos los procesos de mediación, y al que hará asumir los papeles de instructor, juez, jurado y veredugo.

Decreto que no potencia en modo alguno la autoridad del docente, tantas veces reclamada por **ANPE**, y quitará las ganas de tomar medidas correctoras, ya que ello significará multiplicar por mucho su trabajo habitual, convirtiendo, sobre el papel, los centros en “balsas de aceite”.

Este decreto anuncia el adveni-

miento de ‘la era del tapadillo’. Los comunicados oficiales quitarán hierro al drama de las agresiones y orgullo al instructor de los expedientes.

Algunos lobos esteparios vestirán sus mejores galas de cordero y algunas palomas indefensas simularán garras de halcón. No importa. La experiencia, la verdadera experiencia está todos los días en nuestras aulas.

Ya tenemos el Decreto 3/2008 de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha (DOCM 11-01-08); será una amarga medicina, pero el simple hecho de que se haya publicado es bello. Aunque sólo sea, como enseñaba D’Annunzio, porque “el vestido de todas las grandes esperanzas es la belleza”; y, para vestir de esperanza a los docentes, nuestra Consejería deberá atender la corrección de las deficiencias que encontramos en él y ponerlo verdaderamente bello.



El pasado enero la Concejalía de Educación de Albacete sugirió que se podría utilizar a los padres y madres voluntarios que colaboren con la tarea de control del tráfico a las horas de entrada y salida de los colegios. En Ciudad Real ya funciona una experiencia similar, gracias a madres voluntarias que han recibido una formación para esta tarea.

Los nuevos controladores del tráfico

Esta iniciativa es mejor que nada, pero ¿por qué no hacer frente a esta demanda de seguridad con los efectivos policiales necesarios? ¿Será porque hay recortes en el Ayuntamiento? Recortes que no sólo se refieren a los efectivos policiales, sino a otros tan importantes como los del mantenimiento de los centros, a que pasan meses, incluso el curso entero, sin que se cubran las bajas de los conserjes. No sería tan mala idea que utilizarasen también a los padres para cubrir esas vacantes, ya que si están capacitados para “ejercer” de policías, ¿por qué no lo van a estar para hacerlo de conserjes?

Es probable que estén capacitados para estas funciones, y el mejor ejemplo es el que se extrapola a nuestra profesión. Por todos es sabido que la educación es un sector del que todo el mundo opina y dice saber, en muchas ocasiones, más que los propios docentes -gracias, por supuesto, a los privilegios que otorga nuestra estimada Administración con una intención puramente electoralista-. Cuántos de nosotros habremos sido cuestionados por los padres/madres de nuestros alumnos/as, en temas

específicos de nuestra profesión, como es la metodología a utilizar con sus hijos/as o la forma de calificar. Claro, sobre educación todo el mundo “entiende” y se ha “formado” para tal efecto. Por un sencilla regla de tres, ¿por qué no se crea un Consejo de Hacienda (al igual que ocurre con el Consejo Escolar) donde todos los contribuyentes opinen y decidan?

No criticamos la medida, sólo pedimos que se realice con la seriedad y el rigor necesarios, además de la formación adecuada, ya que con lo que se juega es con la seguridad de los peatones, incluyendo a los niños, nuestra esperanza de futuro. Se trata del control del tráfico en unas horas de gran afluencia que debería ser atendido por los profesionales destinados para ello. Está claro que hay un problema que hay que solucionar, y esperemos que esta medida se realice pensando en la gran responsabilidad que conlleva el control del tráfico para personas que no tienen la formación adecuada. Sin olvidar otros problemas que afectan directamente a la organización y al mantenimiento de los centros.





[anpe-ciudad real]

María Gema Castro Montes
Secretaria Regional de Comunicación

ANPE-Ciudad Real celebraba el pasado 25 de enero el Día de la Enseñanza rodeado de los compañeros que, procedentes de distintos puntos de la provincia, se reunían para ser homenajeados por haber alcanzado su merecida jubilación el curso pasado. Tan señalada fecha sirvió no sólo para la celebración, sino también para la reivindicación, sin olvidar así la continua e incansable defensa de nuestra profesión docente.

Día de la Enseñanza

Este día aprovechamos la ocasión para exigir a las autoridades competentes que se dignifique la labor docente, a la vez que se denunciaba la discriminación que sufre nuestro colectivo frente a aquellos que pertenecen al Régimen General en relación al pago de medicamentos. El Presidente Regional del sindicato, Juan Carlos Illescas, recordó las mejoras logradas para los compañeros que se jubilan, habiendo conseguido que la Consejería incrementase el incentivo por jubilación. Asimismo, Illescas explicó que el sindicato ha trasladado al Gobierno Regional su petición de que todos los jubilados dispongan de la **'tarjeta naranja'**, independientemente de que hayan cumplido o no los 65 años.

No olvidó, por supuesto, hacer un recorrido por la situación de la enseñanza en los últimos años, pasando por las diferentes leyes de educación, y valorando que en los muchos años de servicio prestados hemos sufrido los cambios de más de seis reformas educativas, adaptándo-

El VII Premio al Periodismo Educativo recayó este año en la periodista de La Tribuna, Rocío Cervantes

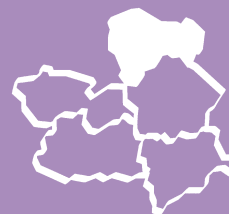


Los jubilados asistentes, el Presidente Regional y la periodista premiada, al finalizar el homenaje.

nos a las mismas sin contraprestación ni menoscabo en nuestra labor docente. A los homenajeados se les reconoció su labor y dedicación a la hora de formar a las personas, no solo en cuestiones educativas, sino en valores y principios. A cada uno de los asistentes se les entregó un recuerdo de ese día.

El presidente agradeció a todos el trabajo realizado para que ANPE haya llegado a ser el sindicato número uno de enseñanza en nuestra región. Recordó que queda aún mucho por hacer, y añadió que el sindicato mantiene sus puertas abiertas para esos docentes que, con la finalización del pasado curso, emprenden ahora una "nueva vida".

Se entregó, además, el VII Premio Periodismo al Educativo, que recayó este año en la periodista de La Tribuna, Rocío Cervantes, «por su defensa de la función docente».



Como todos sabemos, porque ANPE-Guadalajara ha ido informando, en ciertas localidades -hasta diez en la provincia-, los ayuntamientos correspondientes no enviaron sus propuestas de cambio de festividad local en el plazo habilitado, es decir antes del 30 de octubre de 2007, lo que suponía la posibilidad de tener que adelantar un día el final de curso en lugar de la festividad pedida.

Recuperamos la festividad perdida

En ANPE nos parecía muy injusto que, por culpa de otros, los docentes se vieran perjudicados. Por ello elevamos diferentes propuestas, tanto a la Comisión de Mediación como a las permanentes de la Junta de Personal. Y al fin, **LO HEMOS CONSEGUIDO**.

El lunes 21 de enero de 2008, la Delegación Provincial de Educación remitió a los centros educativos de las localidades afectadas los cambios aceptados finalmente por la Dirección de Política Educativa. En ese texto se dice literalmente:

“Pero, a pesar de estas instrucciones, que fijan los procedimientos y los plazos (entre el 30 de junio y el 30 de octubre) de una forma clara, un número importante de ayuntamientos no han realizado en el plazo establecido la solicitud para el cambio de las fiestas locales que se celebran en días no lectivos, quedando por tanto anulada esta solicitud, y creando así un perjuicio para muchos profesores y profesoras, que, ante dicha situación, se quedarían sin disfrutar de estos días de descanso que la normativa les reconoce.

Por todo ello, y ante la situación injusta que se generaba, esta Delegada inició las gestiones oportunas con la Dirección General de Política Educativa, según se establece en el apartado quinto de la Orden de 08/06 de 2005, DOCM de 15 de junio de 2005. Gestiones que han llevado a establecer, de manera excepcional, como día no lectivo el 6 de febrero, a petición de la Junta de Personal en escrito remitido el día 18 de enero de 2008. Si aún quedase alguna fiesta local se adelantaría en un día la terminación del curso”.

Para zanjar el tema, sólo nos queda decir que a los de la Delegación Provincial “se les ha olvidado” comentar en este documento que, ya en la Comisión de Mediación de noviembre, ANPE solicitó que se hiciera, de forma excepcional, dicho cambio. De igual manera, la Junta de Personal, en la última reunión de diciembre, lo solicitó también y, finalmente ANPE, apoyado por el resto de sindicatos, de manera repetitiva, lo volvió a reclamar en la Comisión de Mediación del mes de enero. No obstante, al final, podemos sentirnos satisfechos porque hemos logrado que se solucionara el problema.



Fiesta homenaje a los jubilados en el Día del Docente

En la tarde del jueves 24 de enero, celebramos en Guadalajara la fiesta homenaje en honor a los jubilados afiliados de ANPE. El acto comenzó con la celebración de una misa en la Iglesia de San Ginés. A continuación se sirvió un vino español en el restaurante ‘El Quiosco’ del parque de la Concordia. Finalmente, la fiesta terminó con la imposición de la insignia del magisterio a los compañeros jubilados el año pasado y la entrega de regalos (obsequio de varias instituciones) a los asistentes al acto.



[anpe-toledo]

José Antonio Saco González
Presidente de ANPE-Toledo

Durante ocho años estuvimos esperando la reacción valiente de la implantación de una LOCE llena de esperanzas y todo tipo de ilusiones. Pero la derecha se llenó de sus históricos miedos y endeble convicciones sociales. Tenían mayoría, pero les faltó coraje, decisión y arrojo para aprobar su Ley de Educación, justo lo que sobró para hacer otras cosas.

Y llegaron los ilustrados de esta izquierda, una izquierda que en tiempo record pulverizó la Educación, hasta conducirla al desprestigio.

Que Dios nos coja confesados

Aniquilaron asignaturas como: latín, griego, historia, literatura y geografía, porque eran un freno para sus intenciones de zafio adoctrinamiento. Arrasaron con el análisis inteligente, la capacidad de leer y, por tanto, de comprender el mundo, ciencias incluidas. Y como consecuencia de tan bárbaro comportamiento y como resultado de tanta incompetencia, nos situaron entre los países más incultos de Europa. Mientras tanto, los que defendemos la enseñanza pública nos enfrentamos a la tremenda realidad de observar como los colegios privados se distancian, cada vez más, de los públicos en calidad de enseñanza y los alumnos se sitúan por debajo de la media en todas las materias evaluadas. Y, mientras esto sucede, son incapaces de efectuar una valiente autocrítica.

Que no sonrían los del PP, que aunque en otros tiempos se engancharon al carro tirado por ANPE cuando criticábamos con vehemencia la LOGSE del PSOE, ellos quemaron ocho años entretenidos con acariciar el euro, congelando funcionarios y sacrificando la educación de cuarenta millones de españoles. Sí, también ellos fueron responsables del inicio del hundimiento de la enseñanza pública en favor de la privada.

El PSOE se entretiene en los barbechos y se mece en su edulcorada complacencia, acunándose en su irresponsable Zeta destructora. Como muestra ahí van las perlas de la Consejera de Educación de Andalucía y la Ministra de Educación del Gobierno de España:

“La culpa de que la educación en España se encuentre en el furgón de cola es por el retraso histórico.”

“El sistema educativo español no sólo lo hace bien, sino que lo hace muy bien.” “Es capaz de responder a los retos que tiene la sociedad.” “Los jóvenes tienen su propio lenguaje: el chat y el SMS.” “Lo que más determina la educación de cada generación es la educación de los padres.” “Hemos tenido muchas generaciones en España con un bajo rendimiento educativo, fruto del país que tenemos.”

Esas frases lapidarias que acabamos de recordar son fiel ejemplo de lo que supone dejar la educación en manos de Zeta ‘El Destruccionista’.

Y dicho esto, que Dios nos coja confesados el próximo nueve de marzo, porque la penitencia puede conducirnos a cuatro años de flagelación educativa.

VIAJE A TIERRA SANTA Y PETRA ANPE-Toledo



9 días en Semana Santa
del 15 de marzo al 22 de marzo

PRECIO POR PERSONA
Afiados: **1.400 €**
No afiados: **1.450 €**
Suplemento individual: **290 €**



Interesados llamar a ANPE antes del día 26 de Febrero a los teléfonos 925 226916-925255602

Tu formación a distancia con ANPE

www.anpe-albacete.com
967 52 06 00
www.campusdocente.com

ANPE
Albacete

- ▶ Organización escolar: Prevención y control de la violencia en los centros.
- ▶ Educación para la convivencia en el marco de la organización escolar.
- ▶ Didáctica de las actividades extraescolares en centros educativos.
- ▶ Didáctica basada en el juego en Educación Infantil.
- ▶ Nuevas Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) aplicadas a la educación.
- ▶ Recursos Didácticos y psicopedagógicos:
 - Dinámicas de relación interpersonal en el aula.
- ▶ Intervención didáctica y psicopedagógica en entornos escolares.
- ▶ Investigación e innovación didáctica en el aula.



www.anpecr.com
926 27 41 41
www.aulaanpe.com

ANPE
Ciudad Real

- ▶ Psicopedagogía: Atención a la diversidad.
- ▶ Psicopedagogía: Los programas de entrenamiento en Habilidades Sociales.
- ▶ Psicopedagogía: Experiencias de coeducación en los centros docentes.
- ▶ Desarrollo curricular de la Educación Física a través de las diferentes etapas educativas. Elaboración de Unidades Didácticas.
- ▶ Psicopedagogía: El desarrollo del alumno de Educación Infantil.



www.anpegu.com
949 21 36 39
www.anpegu.com/aulavirtual

ANPE
Guadalajara

- ▶ Atención a la Diversidad: Medidas ordinarias.
- ▶ Atención a la Diversidad: Medidas extraordinarias.
- ▶ El juego como recurso didáctico en Infantil y Primaria.
- ▶ Elaboración de materiales multimedia con Microsoft Power Point y su empleo en el aula.

FORMACIÓN
ONLINE

Cursos homologados

Cursos a distancia
Cursos presenciales





[te interesa saber]

Ana María Navarro Sánchez
Secretaria Regional de Actas

Cada vez son más las CCAA que tienen muy claro que hay que potenciar la enseñanza de los idiomas, especialmente el inglés.

Desde ANPE, ya hemos solicitado a la Consejería de Educación en la Mesa Sectorial de Educación, celebrada con fecha 15 de enero de 2008, que 1/3 de los centros de Castilla-La Mancha sean bilingües, como mínimo. Oferta que deberá ir incrementándose paulatinamente.

Bilingüismo

ANPE solicita que la oferta de bilingüismo llegue a 1/3 de los centros de Castilla-La Mancha

La intención de la Consejería es triplicar los centros que ahora se están ofertando. Pero, evidentemente, esta cantidad es insuficiente para ANPE porque pensamos que todos los alumnos de nuestra región deben tener derecho a esa formación para no quedar desfasados con respecto a los de otras CCAA y con respecto a Europa.

Si realmente el objetivo del Gobierno Regional es promover modelos educativos bilingües en los colegios e institutos, con el fin de buscar un modelo capaz de desarrollar la competencia comunicativa en los alumnos castellano-manchegos, como así lo ha manifestado el Consejero de Educación insistiendo en la idea de prioridad que para esta región es el aprendizaje de las lenguas extranjeras, lo que no puede ocurrir es que volvamos a estar desequilibrados con respecto a otras autonomías españolas, como La Rioja (la región mejor situada en el ranking del informe PISA), Aragón e incluso Andalucía, que se ha fijado como finalidad inmediata que la mitad de sus centros sean bilingües.

Aprendamos, de una vez, de los sistemas educativos europeos que funcionan, como el finlandés en el que los alumnos llegan a estudiar varios idiomas y donde un estudiante medio acaba sus estudios dominando la lengua inglesa, y no volvamos a quedar nuevamente mal posicionados en los próximos informes educativos.

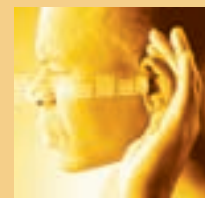
Potenciamos con efectividad los idiomas en nuestra CCAA, en especial el inglés, para que no volvamos a quedar a la cola de Europa.

Seamos una de las Comunidades Autónomas pioneras en situar el Aprendizaje del Inglés en una auténtica prioridad, dotando de recursos a los centros, preparando al profesorado en las Escuelas de Magisterio anticipándose al tipo de centros bilingües que perseguimos tener en Castilla-La Mancha, facilitando al profesorado en activo la formación y reciclaje necesario para trabajar en este tipo de centros dentro de su horario de trabajo, incrementando las plazas y ayudas para la realización y perfeccionamiento de idiomas

en el extranjero, aumentando el número de profesores auxiliares de conversación en los centros bilingües, ampliando el horario de inglés al 2º ciclo de educación infantil de forma racional para contribuir así a un aprendizaje natural y espontáneo, ... SIGAMOS AVANZANDO.

Aprendamos de los sistemas educativos europeos que funcionan





Ramón Izquierdo Castillejo
Secretario de Acción Sindical de ANPE-Guadalajara

Desde que en el BOE del 13 de abril de este año se publicó la Ley 7/2007 que establece el Estatuto Básico del Empleado Público, en ANPE nos pusimos a trabajar para que a todos los docentes de la enseñanza pública de nuestra región, incluido al profesorado de religión, se le reconociera el derecho al cobro del complemento por antigüedad (trienios) tal y como ya lo estaban percibiendo los compañeros de la concertada que, no olvidemos, también reciben sus sueldos de la Administración Pública.

Los trienios del profesorado de **religión**

Gracias a las negociaciones de ANPE con la Consejería de Educación, conseguimos que el profesorado de religión, como cualquier docente de la enseñanza pública, tal y como establece el Estatuto Básico del Empleado Público, tuviera derecho al cobro de los trienios. Informamos de ello, en su momento, a los compañeros de religión para que enviaran su respectivo Anexo II de reconocimiento de servicios a la Administración.

Sabemos que, en algunas provincias de nuestra región, a través de las Delegaciones Provinciales, recientemente se ha remitido documentación relativa al cobro de trienios al profesorado de Religión.

Concretamente, se enviaba, por duplicado, un modelo de Anexo II de reconocimiento de servicios previos al 10 de junio de 2007, fecha en que entró en vigor el R.D. 696/2007 (por el cual los contratos del profesorado de religión pasaron a tener carácter indefinido), para ser cotejado por los interesados y ser devuelto firmado, a la respectiva Delegación Provincial, si se está de acuerdo con él. En caso de no estar de acuerdo, se deberá rectificar a mano dicho Anexo II y acompañar fotocopia de nombramientos o contratos que justifiquen dichos servicios prestados.

Según hemos comprobado desde



ANPE, en dichos Anexos **no aparece el tiempo trabajado antes del 1 de enero de 1999**, fecha en la que, como saben los compañeros de religión, pasaron a tener una vinculación de **personal laboral** con la Administración educativa.

Desde ANPE instamos a todo el profesorado de religión de Castilla-La Mancha que haya trabajado antes del 1 de enero de 1999 a que solicite a los centros donde ha desempeñado su trabajo como profesor de religión antes de dicha fecha, **un certificado del director del centro** en el que conste el período durante el cual ha trabajado, a efectos de aumentar el computo de tiempo y, así, ver reconocida más antigüedad.

Es importante que, aunque aún no hayáis recibido ninguna comunicación al respecto, tengáis ya preparados los certificados de trabajo de los respectivos Centros donde habéis impartido docencia como profesores de religión.

Respecto a cuándo se van a cobrar los trienios, la Consejería no tiene aún fecha establecida para el profesorado de religión, aunque esperamos que no se demore mucho más que a los interinos y funcionarios en prácticas que comenzarán a cobrarlos, paulatinamente, a partir de enero de 2008.



[te interesa saber]

José María Torres Lerma
Secretario Regional de Formación

La progresiva armonización de los sistemas universitarios exigida por el proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, iniciado en 1999 con la Declaración de Bolonia, ha dotado de una agilidad sin precedentes al proceso de cambio emprendido por las universidades europeas.

¡Y llega Bolonia'99!

Cercano ya el horizonte de 2010, previsto por la citada Declaración para la plena consecución de sus objetivos, el sistema español, aun habiendo dado notables pasos hacia la convergencia mediante la sucesiva adopción de normativas puntuales, adolecía, sin embargo del adecuado marco legal que, de un modo global, sustentara con garantías la nueva construcción. En esta línea de trabajo se publicó la Ley Orgánica 4/2007 que sienta las bases precisas para realizar una profunda modernización de la universidad española, estableciendo, entre otras cuestiones, una nueva estructuración de las enseñanzas y títulos universitarios oficiales en consonancia con los principios del Acuerdo de Bolonia. Posteriormente se ha publicado el Real Decreto 1393/2007 que, profundizando en la concepción de la autonomía universitaria, flexibiliza la organización de las enseñanzas universitarias promoviendo la diversificación curricular.

En esta línea de desarrollo normativo ha sido publicado por el Ministerio de Educación y Ciencia una **ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil, Maestro en Educación Primaria y Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (BOE, 29-12-2007)**.

Las principales novedades que se derivan de estas referencias legislativas son las siguientes:

- Los planes de estudio para la obtención de los títulos de **Grado**, que será la titulación exigida en el futuro, tendrán una duración de **240 créditos**, y contendrán toda la formación teórica y práctica que el estudiante debe adquirir: aspectos básicos de la rama de conocimiento, materias obligatorias u optativas, seminarios,

prácticas externas, trabajos dirigidos, trabajo de fin de Grado u otras actividades formativas.

- **Módulos mínimos** que deberá incluir el Plan de Estudios de Maestro de **Educación Infantil**:
 - a. Formación básica (100 créditos europeos): procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad; Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo; Sociedad, familia y escuela; Infancia, salud y alimentación; Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes; Observación sistemática y análisis de contextos; La escuela de Educación Infantil.
 - b. Didáctico y Disciplinar (60 créditos europeos): Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de la Matemática; Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura; Música, expresión plástica y corporal.
 - c. Practicum (50 horas): Prácticas escolares, incluyendo

Los planes de estudio para la obtención de los títulos de Grado, tendrán una duración de 240 créditos



el Trabajo fin de Grado. El Practicum se podrá realizar en uno o en los dos ciclos de las enseñanzas de Educación Infantil.

- **Módulos mínimos** que deberá incluir el Plan de Estudios de Maestro de **Educación Primaria**:
 - a. Formación básica (60 créditos europeos): Aprendizaje y desarrollo de la personalidad, procesos y contextos educativos; Sociedad, familia y escuela.
 - b. Didáctico y disciplinar (100): Enseñanza y aprendizaje de: Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales, Matemáticas, Lenguas, Educación musical, plástica y visual, Educación Física.
 - c. Prácticum (50 horas): Prácticas escolares, incluyendo el Trabajo fin de Grado. El Prácticum se realizará en los tres ciclos de las enseñanzas de educación primaria.

Al final del Grado los estudiantes deberían saber expresarse en alguna lengua extranjera equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

- Para **impartir docencia en la educación secundaria** será necesario estar en posesión de un título universitario oficial o de Grado y cursar el título de Máster, que tendrá una duración de 60 créditos europeos. Para acceder al Máster se establece como requisito la acreditación del dominio de las competencias relativas a la especialización que se quiere cursar, mediante la realización de una prueba diseñada a tal efecto. De esta prueba quedarán exentos quienes estén en posesión de alguna de las titulaciones universitarias que se correspondan con la especialización elegida. Asimismo, habrá de acreditarse el dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

El Plan de Estudios deberá incluir como mínimo los siguientes módulos:

- a. Genérico (12 créditos): Aprendizaje y desarrollo de la personalidad; Procesos y contextos educativos; Sociedad, familia y educación.
- b. Específico (24 créditos): Complementos para la formación disciplinar; Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes; Innovación docente e iniciación a la investigación educativa.
- c. Prácticum (16 créditos): Prácticum en la especialización, incluyendo el Trabajo fin de Máster.

En el curso 2010-2011 no podrán ofertarse plazas de nuevo ingreso en primer curso para las actuales titulaciones de Licenciado, Diplomado, Arquitecto, Ingeniero, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.



[te interesa saber]

Eva María Domínguez Laguna
Secretaria de Comunicación de ANPE-CR

Convocatoria de **ayudas individuales** de Actividades de Formación Permanente

Objeto y ámbito de la convocatoria	Beneficiarios y requisitos	Conceptos y cuantía	Solicitudes	Plazos de presentación	Resolución
<ul style="list-style-type: none"> Actividades de formación permanente comprendidas entre el 1 de Julio de 2007 y el 30 de Junio de 2008. Actividades organizadas por la Consejería de Educación y Ciencia de C-LM, entidades de formación del profesorado, enseñanzas de idiomas, grado medio de música y danza. 	<p>a) Estar en activo durante la realización de la actividad.</p> <p>b) Haber concluido la actividad y tener certificación.</p> <p>c) No recibir ayuda pública o privada para la misma actividad.</p> <p>d) Obtener puntuación mínima de 5 puntos (según anexo III).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Actividades de formación Matrícula (sin gastos de material). Desplazamiento (en base al billete de transporte público ó 0,19€/Km en vehículo propio). Alojamiento (en días consecutivos a más de 50km. Máx. 50€/día). Manutención (si la actividad exige comida o cena fuera del domicilio. 18€ por cada una). A distancia (matrícula y asistencia obligatoria). En actividades de idiomas, música y danza primera matrícula. 	<ul style="list-style-type: none"> Una solicitud por cada actividad objeto de ayuda (Anexo I). Presentación: <ul style="list-style-type: none"> Delegaciones provinciales de Educación y Ciencia Correo por sobre abierto Fax nº 925265332 Teléfono 012 Internet 	<p>Para actividades finalizadas:</p> <p>a) Hasta el 31 de agosto 2007, matrículas de Escuelas de Idiomas, música y danza (hasta el 31 de enero).</p> <p>b) Del 1 de septiembre de 2007 al 29 febrero 2008 (hasta el 31 de marzo inclusive).</p> <p>c) Del 1 de marzo al 30 de junio 2008, matrículas libres idiomas (hasta el 21 de julio 2008).</p>	<p>Abril 2008</p> <p>Junio 2008</p> <p>Noviembre 2008</p>



Ayudas económicas para docentes del Programa de Acción Social (P.A.S.) 2000

DESCRIPCIÓN DE LAS AYUDAS-PLAZO DEL 1 ENERO AL 29 DE FEBRERO

	Objeto	Destinatario / Beneficiarios	Requisitos	Solicitudes / documentación	Cuantía
GENERAL PARA TODAS LAS AYUDAS		Funcionarios docentes, en prácticas e interinos. Destinatarios: docentes, miembros de la unidad familiar.	Encontrarse en activo en el momento del hecho.	Una solicitud según Anexo I por cada destinatario y concepto. Anexo II, declaración jurada. Fotocopias compulsadas de nombramientos y ceses para interinos. Documentación acreditativa de formar parte de la unidad familiar.	
Estudios universitarios y régimen especial	a) Primera y segunda matrícula de estudios universitarios. b) Matrícula de enseñanzas de régimen especial.	Miembros de la unidad familiar del docente.	Matrícula en Universidad, Conservatorios o Escuelas de arte. Pagos efectuados en 2007.	Documentación general. Fotocopia compulsada de matrícula. Fotocopia compulsada de la acreditación del pago.	Máximo: 1.202,02 €
Tratamientos psicológicos o psiquiátricos y médicos o quirúrgicos	I) Tratamientos médicos o quirúrgicos no estéticos, tabaquismo, afectados de enfermedad celiaca, técnicas de reproducción humana. II) Ayuda para prótesis y asimilados. Dentarias, empastes, endodoncias, ortodoncias (mayores de 18 años), gafas, cristales, audífonos, calzado corrector, plantillas ortopédicas.			I) Informe médico, facturas, certificado de MUFACE que acredite que el tratamiento no está cubierto, documento acreditativo de que el destinatario está incluido como beneficiario del docente. II) Informe del facultativo en que conste la necesidad de la implantación. En prótesis oculares incluir la graduación.	I) Máximo: 901,52 € II) Máximo: 901,52 €
Personas con discapacidad	Gastos de rehabilitación psicológica y física, desplazamiento para recibir asistencia médico-sanitaria, ayudas para eliminación de barreras y adaptación a vivienda.	El beneficiario debe tener reconocida una discapacidad mayor a un 33%.			Máximo: 1.803,04 €
Ayudas por estudios y servicios complementarios	En centros públicos o concertados, gastos en guarderías o CAI, comedor. Matriculas de escuelas de idiomas, música.			Fotocopia compulsada facturas. Justificante matrícula.	Máximo: 210,35 €
Infortunio y violencia de género	I) Hechos de un carácter extremadamente grave para la unidad familiar: incendios, inundaciones. II) Violencia de género: cambio de domicilio, excedencia por razón de violencia sobre la mujer.				I) Hasta 3.005,06 € II) Máximo: 1.202,02 €
Formación universitaria del docente	Estudios universitarios realizados por el docente en cualquier universidad pública o privada. Primera y segunda matrícula. Conservatorios superiores de música, escuelas superiores de artes y diseño españoles.	El docente.	Matrícula en Universidad, Conservatorios o Escuelas de arte. Pagos efectuados en 2007.	Entregar formalización compulsada de la matrícula y del pago.	Máximo: 1.202,02 €
Nupcialidad, natalidad y adopción				Fotocopia compulsada del libro de familia, o certificación de pareja de hecho.	Máximo: 150 €
Defunción y sepelio	Fallecimiento del funcionario docente, excepto que se produjera por accidente de trabajo.	Cónyuge o pareja de hecho y huérfanos.	No tener cubierta dicha prestación.	DNI del beneficiario, libro de familia. Certificado de convivencia. Ficha de terceros.	Máx: 1.502,53 € Por sepelio, máximo: 451
Complementaria por hijo	Prestación económica a funcionarios docentes con hijos a su cargo de entre 1 y 16 años.			Fotocopia compulsada del libro de familia. Certificado de convivencia del hijo respecto al solicitante en casos de nulidad, separación y divorcio.	150 €
Fallecimiento, invalidez o incapacidad por accidente de trabajo	Según orden independiente con fondo propio.				



Ana María Navarro Sánchez
Secretaria Regional de Actas

El pasado día 18 de enero se celebró en Ciudad Real una reunión del Consejo Sindical Autonómico de ANPE Castilla-La Mancha, máximo órgano de gobierno de ANPE en la región, cuyo principal objetivo fue el estudio, análisis y decisión de las medidas a tomar dentro de la política de acción de nuestro sindicato en el futuro inmediato.

ANPE-CLM celebra su Consejo Sindical Autonómico

El Presidente Regional, reconociendo el buen trabajo del equipo regional, recordó que ANPE-CLM es la fuerza sindical a nivel regional con mejores resultados electorales, insistiendo en la idea de que dichos resultados son fruto del trabajo diario.

Acciones llevadas a cabo en el último año

En el último año, ANPE ha llevado a cabo una serie de acciones y consensuado diversos acuerdos que han buscado el beneficio de los docentes de nuestra región. Cabe destacar:

- Búsqueda de un Acuerdo Marco de Legislatura, en el que la iniciativa negociadora ha sido emprendida por ANPE-CLM en 5 vertientes: **retribuciones, condiciones laborales, plantillas, interinos y salud laboral**. Actualmente, ya se han tratado 4 de los 5 ejes de este Acuerdo Marco en Mesas específicas de Educación.

- Campaña: **‘Estamos negociando’**. Con la intención de informar a los docentes de la región de lo que ANPE ha conseguido y de lo que se está pidiendo por ellos en la región, basado en tres pilares: dignificación salarial, laboral y social.
- De la aplicación del Acuerdo de 14-11-06.
- Potenciación de la página web regional y la revista regional *El docente*, con el fin de dar más información y un mejor servicio a través de las nuevas tecnologías.
- Celebración de una convención regional en Guadalajara para estudiar el Estatuto de la Función Pública Docente y marcar las pautas a seguir en política educativa.
- Potenciación del bilingüismo.
- Oferta de empleo público para 2008: 2.056 plazas.
- Del estado de intervención de la Confederación ANPE-CEMS-SATSE y de su influencia en el panorama sindical de C-LM.
- Decreto de convivencia, que no contempla las 3 vías básicas que ANPE ha reivindicado, que son: reconocimiento del docente como autoridad pública, aulas de convivencia en todos los centros docentes y la tipificación de conductas disruptivas.

Desde ANPE, nos proponemos seguir luchando para mejorar las condiciones sociolaborales de los docentes castellano-manchegos, como así lo demuestran los distintos acuerdos que vamos consiguiendo y que, en numerosas ocasiones, se ven “boicoteados” por la inmovilidad sindical y el escaso interés que demuestran los otros sindicatos, cuyas iniciativas están condicionados a sus partidos políticos y a los otros sectores (no docentes) que también representan.





Juan Pedro Molina Lozano
Secretario Regional de Finanzas

Aunque sea uno de los timos más antiguos, no nos sorprende que algunos sigan cayendo. Como sabéis consiste en que el timador simula ser un disminuido mental (el tonto) que se acerca a su víctima, y muestra un fajo de billetes -de estampitas- a los que no da ningún valor. En ese instante entra en juego el segundo timador (el listo) que jugando con la avaricia de la víctima le propondrá repartirse el dinero del tonto. Al final, la avaricia rompe el saco y es la víctima quien pierde su dinero.

La estampita

Recordemos que es año de elecciones y que, aunque haya pasado ya el día de los santos inocentes, la estampita -el voto- sirve para que algunos sindicatos, los de color, sean cómplices del timo, con dos timadores, un tonto y una víctima (el docente). No es una inocentada.

Y es que tropiezan deliberadamente en la misma piedra una y otra vez para hacerle el caldo a la Administración. Acordaros de los 18 euros de 2003 en que la estampita -el voto- contó con el apoyo del sindicato CSI-CSIF y CCOO, cerrando las puertas a subidas salariales dignas para el profesorado de C-LM. Pues bien, los de siempre vuelven a vender la estampita al profesorado, esta vez la del voto al Gobierno de la Nación y esto en 2008, en que comenzamos las negociaciones retributivas en C-LM.

El caso es que, para vender la estampita al Gobierno, los de siempre (CCOO, CSI-CSIF y UGT) firmarán un Acuerdo nacional en la “Supermesa”, donde no está ANPE para recuperar la pérdida de poder adquisitivo, qué casualidad, en año electoral. Nos parece fenomenal que si la tasa de inflación este año ha sido de un 4,2 % y los de siempre pactaron una subida salarial del sólo un 2%, recuperemos la diferencia. Lo lamentable es que desde que perdimos la cláusula de revisión salarial, hace ya 17 años, lo único que han hecho los de siempre es pactar subidas de un 2% haciendo que los docentes pierdan desde entonces cerca de un 33% de poder adquisitivo. Ahora olvidan esta pérdida acumulada y se convierten en cómplices del oportunismo electoral del Gobierno.

Como se puede deducir, la estampita es el voto al Gobierno y los de

siempre ayudarán a vender al docente (la víctima del engaño) y el resto de protagonistas del timo, irán desarrollando su papel como en otras ocasiones.

PERO ANPE NO SERÁ CÓMPLICE DE ESTE TIMO.



Desde que perdimos la cláusula de revisión salarial, hace ya 17 años, lo único que han hecho los de siempre es pactar subidas de un 2%



[mesa de negociación]

Cristina Aldea Herrera

Secretaria de Acción Sindical ANPE-CLM

Oposiciones 2008

Profesores de Enseñanza Secundaria (590)

	Plazas
FILOSOFÍA	17
GRIEGO	9
LATÍN	20
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	236
GEOGRAFÍA E HISTORIA	87
MATEMÁTICAS	144
FÍSICA Y QUÍMICA	33
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	54
DIBUJO	75
FRANCÉS	70
INGLÉS	176
MÚSICA	31
EDUCACIÓN FÍSICA	48
PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA	213
TECNOLOGÍA	157
ECONOMÍA	13
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	14
ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL	8
ASESORÍA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL	8
CONSTRUCCIÓN CIVILES Y EDIFICACIÓN	12
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	20
HOSTELERÍA Y TURISMO	6
INFORMÁTICA	29
INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA	18
ORGANIZACIÓN Y GESTION COMERCIAL	3
ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	5
ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA	8
PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA	9
PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	3
PROCESOS DIAGNÓSTICOS CLÍNICOS Y PRODUCTOS ORTOPROTÉSICOS	8
PROCESOS SANITARIOS	8
PROCESOS Y PRODUCTOS EN MADERA Y MUEBLE	4
SISTEMAS ELECTRÓNICOS	5
SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS	15
PLAZAS SECUNDARIA	1.566

PRUEBA PRÁCTICA: TENDRÁN PRUEBA PRÁCTICA TODOS LOS CUERPOS, A EXCEPCIÓN DEL DE SECUNDARIA Y EL DE ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS.

Profesores técnicos de Formación Profesional (591)

	Plazas
COCINA Y PASTELERÍA	22
EQUIPOS ELECTRÓNICOS	12
FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	4
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉRMICOS Y DE FLUIDOS	5
INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	21
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	16
MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS	10
OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	5
OPERACIONES DE PRODUCCIÓN AGRARIA	9
PELUQUERÍA	11
PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO	7
PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	28
PROCESOS COMERCIALES	15
PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	23
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	54
SERVICIOS DE RESTAURACIÓN	5
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	32
SOLDADURA	6
PLAZAS FP	285

Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas (592)

	Plazas
ALEMÁN	9
FRANCÉS	9
INGLÉS	42
ITALIANO	8
PLAZAS EOI	68

Profesores de Música y Artes Escénicas (594)

	Plazas
GUIARRA	4
HISTORIA DE LA MÚSICA	2
PERCUSIÓN	3
PIANO	33
VIOLA	4
LENGUAJE MUSICAL	5
PLAZAS MÚSICA	51

Además de acordar esta amplia Oferta de Empleo Público, ANPE solicitó que:

- Se deje de retrasar irracionalmente la **negociación del tema retributivo**.
- Se recoja en el acuerdo que se está gestando:
 - El reconocimiento del docente como AUTORIDAD PÚBLICA en el ejercicio de sus funciones. Ahora más que nunca, pues se acaba de publicar el Decreto de la Convivencia y se ha ignorado esta propuesta en el texto del mismo.
- En cuanto a ACCIÓN SOCIAL, pide que se cree:
 - Planes de Pensiones con el 0,5% de la Masa Salarial.
 - Que se nos abone el Complemento de Productividad.

- Que se mejore la ayuda social por hijo menor de edad.
- Becas de estudios específicas para hijos de docentes.
- Que se aumente la oferta de ocio para los docentes (por ej. residencias de tiempo libre).
- Medicamentos gratis para los jubilados docentes, como disfrutaban el resto de pensionistas.
- Tarjeta Naranja (transporte gratuito en Castilla-La Mancha para los jubilados): que se permita que los docentes jubilados de 60 años y hasta que lleguen a los 65, también puedan disfrutar de ella.
- Que se revisen las condiciones laborales de todos los trabajadores de los Centros de Educación Especial, reconociéndoles complemento de peligrosidad y que se doten estos centros de más profesionales.
- Que la Consejería de Educación se haga cargo del primer ciclo de Educación Infantil (de 0 a 3 años).
- Que un tercio de los centros de la región sean bilingües.
- Que se adecue el PLAN CONCILIA a las especificidades docentes, para que podamos disfrutar, como el resto de funcionarios, del objetivo del mismo.
- Jubilación anticipada:
 - Que sea eficaz a partir del momento en que un compañero cumpla 60 años.
 - Que se mejore el incentivo para los compañeros de secundaria, ya que éstos cobran de pensión lo mismo, lleven trabajando 32 años que 35.
 - Que se pueda cobrar el incentivo en 2 plazos, y así evitar las fuertes cargas fiscales.
- Que los docentes podamos acceder a cualquier ámbito de la Administración Pública mediante concurso de méritos, por Promoción Horizontal.
- Que se pueda modificar la jornada de los centros con la simple votación del Consejo Escolar.
- Que se generen segundos puestos de trabajo para aquellos que tienen dificultad para desempeñar el suyo.
- Que se potencie la Formación Profesional, aumentando la oferta de familias profesionales.
- Que se creen aulas específicas en los centros para la inmersión lingüística de alumnos de otras lenguas.
- Creación de un aula por la convivencia en todos los centros docentes.

Profesores de Artes Plásticas y Diseño (595)

	Plazas
DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR	12
DIBUJO TÉCNICO	5
DISEÑO DE INTERIORES	7
DISEÑO GRÁFICO	15
FOTOGRAFÍA	6
HISTORIA DE ARTE	7
MATERIALES Y TECNOLOGÍA: DISEÑO	3
MEDIOS AUDIOVISUALES	5
MEDIOS INFORMÁTICOS	16
ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y LEGISLACIÓN	4
PLAZAS PROFESORES ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO	80

Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño (596)

	Plazas
FOTOGRAFÍA Y PROCESOS DE REPRODUCCIÓN	8
MAESTROS TALLER ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO	8

Inspección Educativa

	Plazas
PLAZAS INSPECCIÓN	28

PLAZAS TOTALES

2.086



[mesa de condiciones laborales]

José Virgilio Lozano Ruiz
Secretario de Comunicación de ANPE-Albacete

La Consejera de Educación, con la colaboración de algunos sindicatos viene impidiendo, y ha impedido que se aplique el PLAN CONCILIA a los docentes de Castilla-La Mancha. No es de recibo que, por intereses particulares de algunos sectores, se esté evitando que los docentes de Castilla-La Mancha no puedan disfrutar de las mejoras que supone este Plan, desde hace tiempo, para otros trabajadores.

Permisos y licencias

Este comportamiento conlleva la exclusión de nuestro colectivo y va en detrimento de nuestro prestigio y nuestra profesión.

Desde ANPE, solicitamos en la Mesa de Educación que:

- Se nos aplique de inmediato el PLAN CONCILIA a los docentes, adaptándolo a nuestras peculiaridades:
 - Tratando de poner en marcha, para compensar las desigualdades, medidas como el incremento del permiso de lactancia a 40 días como contrapartida para compatibilizar horarios, el mantenimiento del mes de agosto a los efectos del cómputo del permiso por maternidad,...
- Que se apliquen las mejoras que también contempla el Estatuto de la Función Pública Docente, como son:
 - La concesión de 6 días de asuntos propios y el aumento de éstos por el número de trienios trabajados.
- Que en la normativa se elabore y se reconozca el derecho de los padres de ausentarse del trabajo para asistir a las tutorías de sus hijos y cuando sea reclamado por el profesor para tratar asuntos de los alumnos.

Estas reivindicaciones deben ser una realidad en el plazo más corto.

Desde ANPE, seguiremos reclamando a la Administración estas mejoras en los permisos y licencias, porque tenemos derecho a ellas, y no es de recibo que el resto de sindicatos callen.



Exigimos que el PLAN CONCILIA se nos aplique de inmediato, adaptándolo a las peculiaridades de los docentes



1 ¿Deben figurar las faltas y ausencias del director en el parte de faltas del centro?

La actual normativa sobre permisos y licencias y sobre cumplimiento de la jornada y horarios establece, entre otros, determinados criterios:

Que las asistencias convocadas oficialmente por la Administración de los directores y directoras de centros, no tienen la consideración de ausencias, sino de actividad propia del cargo.

La fiscalización de los mismos, al no tener superior jerárquico en el centro, corresponde a la Delegación Provincial a través de los Servicios de Inspección. En cuanto a los demás cargos directivos y profesorado en general que también sean convocados oficialmente por la Administración, se establece que: las salidas por estos motivos tienen la consideración o carácter de ausencias, que se encuadran dentro del permiso por deber inexcusable.

También se indica que si las salidas del profesorado son para la realización de actividades fuera del centro incluidas en la programación del curso (visitas a otros centros, visitas culturales, excursiones, etc.) y asistencia a reuniones de coordinación incluidas en un plan prefijado por la Delegación Provincial correspondiente con la participación de responsabilidades provinciales, éstas no tienen el carácter o consideración de ausencias y, en consecuencia, no han de reflejarse como tales, salvo la incomparecencia a las mismas reuniones, que sí serán reflejadas o señaladas como faltas de asistencia.

El resto de las faltas al centro que no tengan el fin público indicado, deben figurar en el parte mensual, tanto las del director como las de los demás cargos directivos.



2 MUFACE y Seguridad Social ¿Puedo beneficiarme de dos regímenes a la vez?

Según establece el Real Decreto 375/2003, de 28 de marzo, por el que se aprueba el reglamento general del mutualismo administrativo, no se puede estar incluido como beneficiario del Régimen de la Seguridad Social y, al mismo tiempo, ser beneficiario mutualista de MUFACE.

El Artículo 19 del Real Decreto hace alusión a las Incompatibilidades, señalando en este sentido lo siguiente: "La condición de beneficiario en el ámbito del mutualismo administrativo resulta incompatible para la persona que la posea con la pertenencia a otro régimen del Sistema de la Seguridad Social, ya sea con carácter de titular o beneficiario".

Por otro lado, también se hace referencia a la incompatibilidad absoluta en el apartado 2 del artículo 19: "La incompatibilidad será absoluta en los casos de pertenencia a título propio al mutualismo administrativo o a otro régimen del Sistema de la Seguridad Social. Sin embargo, la persona que pudiera tener la condición de beneficiario a título derivado de más de un mutualista en el ámbito del mutualismo administrativo, o que pudiera tener esa condición, tanto en dicho ámbito como en otro régimen del Sistema de la Seguridad Social, deberá ejercitar su opción de inclusión respecto de un solo titular del derecho."

En base a los requisitos que señala el Real Decreto y las incompatibilidades que ya hemos señalado, queda claro que un descendiente no puede, en ningún caso, beneficiarse del seguro médico de MUFACE, por pertenecer uno de los cónyuges a este régimen, y a la vez de otro régimen de la Seguridad Social, por pertenecer el otro cónyuge a este mismo, y viceversa.



¿ es tu centro escolar seguro ?

Justo García Ródenas

Vicepresidente de ANPE-CLM y Pte. de ANPE-Albacete

Durante el curso 2006-2007, en cada provincia de Castilla-La Mancha, los centros instruyeron a los alumnos más de 200 expedientes por conductas graves, como agresiones y actos de indisciplina. De los expedientes instruidos, casi el 70 por ciento de los informes de agresión o indisciplina se concentran en primero y segundo de la ESO, con el cambio del colegio al instituto.

Problemas de **convivencia** en los centros escolares

El Presidente Regional del Consejo Escolar afirmó recientemente que la situación de conflictividad en los centros de la región, no es extremadamente grave, pero sí preocupante.

De lo expuesto queda claro que, con titubeos, **la Administración reconoce que hay un problema grave de convivencia en los centros de nuestra región.**

En el D.O.C.M. n° 9, de fecha 11 de enero de 2008, se publicó el **Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha**. En el desarrollo del mismo **no se contempla la consideración de los funcionarios docentes como Autoridad Pública, tan reclamado por ANPE, y demandado por el sector docente**. Consideramos que no recoge las demandas reales de los profesores, que en muchas ocasiones se ven impotentes ante las agresiones que sufren.

Del estudio del Decreto, se observa que se deja la mayor parte de las responsabilidades a los equipos directivos, y deberán ser éstos los que den solución a los problemas que vayan surgiendo, cargando de burocracia a los mismos y debiendo adoptar las medidas correctoras en las faltas que se produzcan, así como informar al consejo escolar.

Consideramos que apenas hay implicación por parte de la Administración, y que lo que hace el Decreto es trasladar el problema de la convivencia a los centros para que sean éstos los se encarguen de solucionarlos sin disponer de medios para ello.

Desde ANPE, consideramos que en el Decreto no hay un apoyo decidido a los docentes y que la Administración, además, delega los problemas.

Del estudio del Decreto, se observa que se deja la mayor parte de las responsabilidades a los equipos directivos





Gerardo Sierra Sierra
Presidente de ANPE-Guadalajara

Durante estos últimos años ha sido constante la demanda social y la exigencia, por parte toda la comunidad educativa, especialmente el profesorado, de poner coto a los actos violentos en el entorno escolar y de regular la convivencia en los centros docentes mediante la publicación de una normativa específica y precisa.

¡Ya tenemos decreto de convivencia!

ANPE, como representante mayoritario del sector docente, se distinguió desde el primer momento por su insistencia en la denuncia de los malos tratos y agresiones que sufren los profesores, creando la figura y el teléfono del 'Defensor del Docente'. Un servicio de atención inmediata e integral a los docentes que estén afrontando situaciones de violencia escolar y acoso que, desde su puesta en marcha tuvo una gran aceptación.

En septiembre de 2006, **ANPE apoyó con su firma el Pacto por la Convivencia en Castilla-La Mancha**. Con él, por fin, la Administración reconocía la importancia de la cuestión y nosotros mostrábamos nuestra satisfacción por este primer e importante paso, que ponía de manifiesto la sensibilización del Gobierno de la Comunidad y de la Consejería de Educación para intentar solucionar el problema.

Hace escasos días la Consejería de Educación, con el fin de poner en marcha este pacto, ha publicado el Decreto de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha, para apoyar y desarrollar iniciativas que ayuden a la mejora de la convivencia en los centros, así como medidas concretas para prevenir y evitar los conflictos, creando también, como órgano de carácter consultivo, el denominado Observatorio de la Convivencia Escolar.

En ANPE consideramos un logro la publicación de este Decreto que nos complace. Sin embargo, hemos de decir que **no nos satisface plenamente** ya que, a nuestro juicio, no recoge varios aspectos que consideramos fundamentales:

- El reconocimiento del profesor como autoridad pública en el ejercicio de su función, al igual que la tienen reconocida otros funcionarios de la administración educativa.
- La creación de un aula por la convivencia, dotada de la plantilla necesaria, en todos los centros.
- Recoger en el Decreto algún principio más, como el "derecho a enseñar y a aprender en un clima de respeto mutuo".
- Las medidas preventivas y sancionadoras deben ser realistas, eficaces e inmediatas, dando una respuesta rápida a los procedimientos que se van a poner en marcha cuando surjan problemas de convivencia. En esta línea,

cualquier profesor que observe, viva o sea testigo de la "mala" conducta de un alumno debe tener la posibilidad de iniciar las medidas correctoras, y no sólo los tutores.

- Limitar el exceso de burocracia en la aplicación del Decreto.

En cuanto al Observatorio Regional de la Convivencia, insistimos en que es demasiado numeroso para ser eficaz, y que en la Comisión Permanente de éste órgano debe haber un representante por cada sindicato, y no tres en representación de todos -como marca la Administración-.

Así pues, y para terminar, **desde ANPE**, entendemos que este Decreto no será la panacea que remedie y resuelva el problema de la violencia en nuestros centros, si no se aplica con el máximo rigor y se corrige lo que antes denunciábamos, mucho me temo que el profesorado, debido a su falta de protagonismo, no se sienta suficientemente motivado para comprometerse.





[asesoría jurídica]

Aníbal Alfaro García
Asesor Jurídico de ANPE-CLM

Se está convirtiendo en uso, por no decir mala costumbre, que nuestra Consejería de Educación y Ciencia elabore unas "Instrucciones" que no se publican, que nadie ha firmado, y que se hacen llegar a las personas adecuadas que han de interpretar las normas jurídicas. Con lo cual, obviamente se interpretan y aplican de la manera que le interesa a la Administración. Es una práctica que considero absolutamente anormal, pues se trata de "instrucciones" sin valor jurídico, como ya he denunciado en otras ocasiones.

Una más, y ya no sé cuantas van

Hasta la fecha, han existido "Instrucciones" de este tipo a Comisiones de Valoración. Me han dicho, pero no he visto, que en alguna ocasión se llegaron a dar a Tribunales de Oposiciones, y la última es la remitida a las Delegaciones para interpretar la normativa que regula la selección y nombramiento de directores, y la modificación de la jornada escolar.

En las "Instrucciones", entre otras lindezas, a alguien se le ha ocurrido interpretar que el aspirante a director no puede votarse a sí mismo por ser miembro del Consejo Escolar, y digo lindeza por no decir otra barbaridad, ya que no tiene apoyo jurídico alguno tal interpretación, ni precedente que lo sostenga. Pues así, el aspirante a director de un centro en Castilla-La Mancha no puede votarse a sí mismo pero, en cambio, sí lo puede hacer el aspirante a Presidente de la Comunidad Autónoma en cuanto miembro de las Cortes Regionales, y sí lo pueden hacer todos y cada uno de los aspirantes a alcaldes de todas y cada uno de los municipios de nuestra Comunidad, y podría extenderlo a todo el territorio nacional. **Es inaudita tal interpretación, y pone de manifiesto como se hacen las cosas de espal-**



das a la realidad y sin soporte jurídico alguno.

Por si lo anterior no fuera bastante, todas las mayorías a que se refiere la normativa, en estas "Instrucciones" se dice que deben referirse a la composición teórica del Consejo Escolar. **¿Qué es la composición teórica?** Pues el número de miembros que en derecho pueden existir en el Consejo Escolar. En contraposición a lo anterior está la composición real del Consejo Escolar, que es el número de miembros que realmente tiene. Por ejemplo, un Consejo Escolar puede tener una composición teórica de 15 miembros, pero realmente tener 12 miembros, pues por diversas circunstancias hay 3 miembros que no han sido elegidos o han dimitido.

Lo anterior supone dos problemas: a) El secretario tiene voz y no voto, luego al exigir la mayoría de la compo-

sición teórica y al no poder votar, su no voto se considera negativo (esto es de juzgado de guardia); b) Existen muchísimos Consejos Escolares que no tienen todos los miembros que la ley les permite y, por diversas circunstancias, como son que el personal de administración y servicios no ha querido presentarse, que hay padres que se han marchado del centro o profesores, etc., **y al exigir las mayorías en relación a la composición teórica, en los Consejos Escolares que no coincide dicha composición teórica con la real, es imposible que tales mayorías se puedan dar.** De esta forma, en el ejemplo anterior la mayoría de la composición teórica de 2/3 es 10 miembros, y la mayoría de la composición real es de 8.

De locura. Existe un caso real, donde con una composición real de 12 miembros, y asistiendo a la sesión del Consejo 11 de sus miembros, y obteniendo el candidato la unanimidad de los 11 asistentes, se le deniega su elección, por cuanto se dice que el candidato no puede votarse, el secretario no vota, y por tanto solo hay nueve votos, y como son 2/3 de la composición teórica necesitaría 10 votos, y de esa manera sólo ha tenido 9.

Así las cosas, será el/la Delegado/a quien nombre a quien le apetezca. ¡Bonita participación!



Jose María Mateos-Aparicio Naranjo
Vicepresidente de ANPE-Ciudad Real

La Intención Paradójica ("psicología inversa" en la serie de los Simpsons), es una potente técnica nacida del mundo de la psiquiatría, que diseñó Bernheim en el XIX, la recogió Adler en el XX, y la popularizó un psiquiatra vienés, único superviviente de su familia al holocausto nazi, Viktor E. Frankl, quien la desarrolló a partir de sus experiencias en 4 campos de concentración.

La intención paradójica

C

onsiste en desear que suceda lo que realmente uno teme. Muy efectiva en el tratamiento de miedos, también se aplica en problemas de deseo sexual, prohibiendo al paciente mantener relaciones sexuales;

en casos de tartamudez invitando al paciente a que tartamudee; a un paciente obsesivo, pidiéndole que se obsesione; a un insomne, insistiendo en que no duerma. Pero, existen ciertos límites, nunca se la recomendéis a un suicida.

Consiste pues, en decirle a una persona que haga lo que no quieras que haga, esperando que por llevarte la contraria lo haga. El truco está en iniciar una acción, esperando el resultado contrario. En los hogares y en los centros educativos es utilizada a menudo, sobre todo con niños pequeños, fruto de la observación del comportamiento humano, que hacen padres y educadores. Así, en la serie ya citada de los Simpsons, el cerebro de Homer le dice que utilice psicología inversa y **no haga algo**, y él inmediatamente dice: "**lo haré**"; o cuando Homer lleva una tarjeta que dice: "Haz lo contrario de lo que te diga Bart" y Bart le pide a Homer justo lo contrario de lo que le iba a pedir, para conseguir lo que desea.

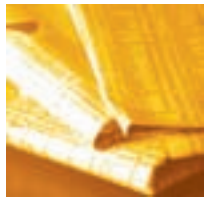
Y esto ¿a qué viene? Pues bien, tras decirle a la Consejería que no iba a hacer nada en nuestro problema de las Unidades de Orientación, parece que para contradecirnos están dando pasos de verdad. Entre la movida que hemos organizado los orientadores y la presión que estamos realizando desde ANPE, probablemente en los próximos meses, estaremos regularizados de una ... vez: seremos miembros

del claustro con plenos derechos, se nos reconocerá a efectos administrativos nuestra coordinación..., todos y cada uno de los temas que reclamábamos el pasado otoño, menos dos, en los que hay reticencia y en donde nuestros negociadores de ANPE deberán echar el resto, para que salga de la chistera el conejo que todos esperamos: el complemento por coordinación del Equipo de Orientación y los horarios de Secundaria. En el tema de horarios os animo a echar lo que hay que echar y no someternos a que se nos impongan horarios de Primaria a profesores de Secundaria. Si quieren igualar, que lo hagan por arriba y si no, que tengan lo que hay que tener y lo pongan por escrito, que un profesor de Secundaria debe tener el horario de Primaria. Utilizaremos la técnica hoy descrita y le diremos al Sr. Consejero, como a Homer su cerebro: ¡Hazlo!

Finalizo, adaptando una ingeniosa paradoja que aparece en la película de los Hermanos Marx, *Sopa de ganso*: **Si nos encuentran, estamos perdidos.**

**Si quieren igualar,
que lo hagan por
arriba y si no, que
tengan lo que hay
que tener y lo pongan
por escrito,
que un profesor de
Secundaria debe
tener el horario de
Primaria**





8 de enero Ayudas y Subvenciones

Orden de 18-12-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas económicas individuales para la participación permanente del profesorado de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. nº 6 de 08-01-2008. Pág. 430.

15 de enero Educación

Resolución de 08-01-2008, Dirección General de Planificación de Recursos Educativos por la que se publica la convocatoria de admisión de alumnado para el curso 2008/2009 en centros docentes públicos y privados concertados que imparten las enseñanzas de E. Infantil, E. Primaria, E.S.O. y Bachillerato, y se especifican los plazos para determinados procedimientos establecidos en la Orden de 22-01-2007, Consejería de Educación y Ciencia, de desarrollo del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. nº 11 de 15-01-2008. Pág. 785.

11 de enero Educación

Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. nº 9 de 11-01-2008. Pág. 621.

25 de enero Educación

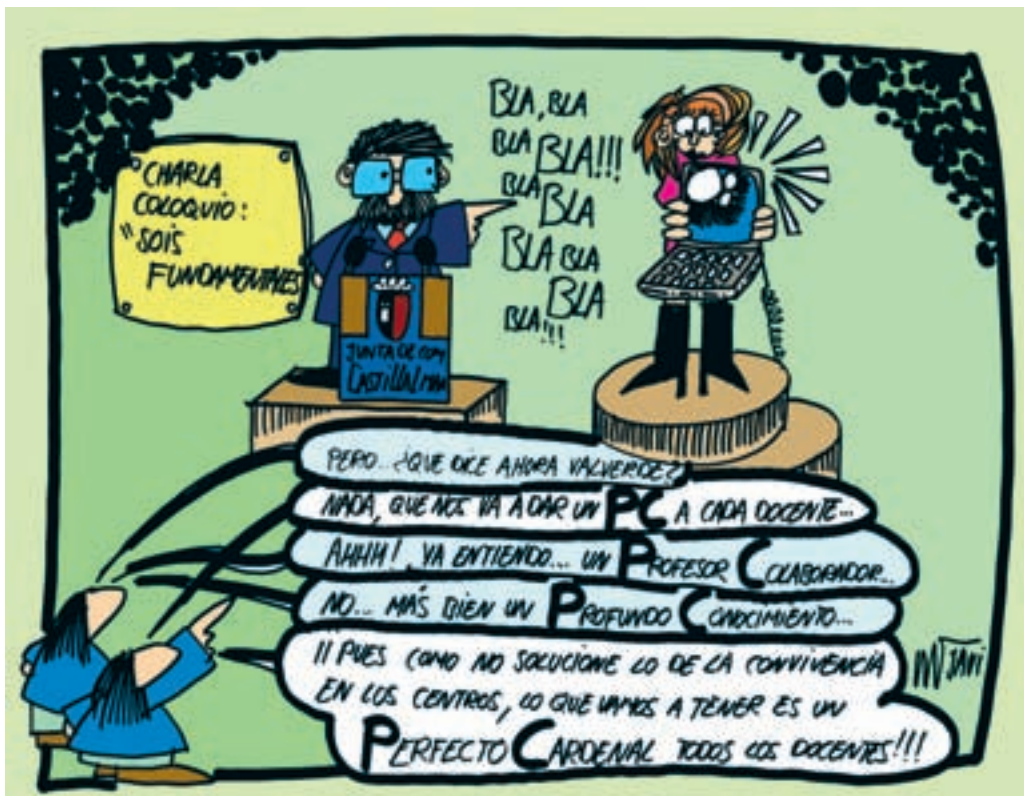
Decreto 7/08, de 22-01-2008, Consejo de Gobierno por el que se aprueba el reglamento de funcionamiento del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. nº 19 de 25-01-2008. Pág. 2.051.

29 de enero Personal docente

Resolución de 22-01-2008, Consejería de Educación y Ciencia por la que se regula la convocatoria, para el año 2008, de la Jubilación Voluntaria anticipada regulada en la disposición transitoria segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

D.O.C.M. nº 21 de 29-01-2008. Pág. 2.257.



Adivinanza

Si va solo nada es,
y con uno se mantiene;
quien lo tiene nada tiene,
aunque lo ponga al revés.

Le tienen tanta manía
que solo o acompañado
la LOGSE lo ha quitado,
aunque hoy vuelve en compañía.

Anda en el lápiz elíptico
para que nadie lo vea,
y pues nadie lo desea
las leyes le hicieron críptico.

Si más pretendes saber
sobre su esencia negada,
te diré que su alma es nada,
aunque uno le hace querer.



Jerónimo Anaya Flores
Secretario de Actas ANPE-Ciudad Real

(“Pique sin odio”, Lope de Vega, *Arte nuevo...*, v. 345)

¡Quién supiera escribir!

La joven de la dolora de Campoamor pide al “señor Cura” que le escriba una carta para su enamorado, y como él no le quiere poner todo lo que ella dice, la chica exclama: “¡Qué hombre de hielo! / ¡Quién supiera escribir!”. Porque, in illo tēmpore, escribir era importante, muy importante. Figúrate que no había ni teléfono móvil para comunicarse con las personas que estaban lejos, tal que en el pasillo del piso superior o en la clase de al lado.

Campoamor, que fue gobernador y diputado liberal-conservador, se puso a escribir y quería que todos supieran hacerlo. En el siglo XIX hubo gobernadores poetas. En Ciudad Real, estuvo José Plácido Sansón, que era dos años mayor que Campoamor. Era de Santa Cruz de Tenerife. Galdós, que también era canario, se refiere a él en *La primera república*. José Plácido es autor de varios libros de poesía. Uno de ellos se titula *La familia: poesías*, título que hoy anda en dimes y diretes.

José Selgas, que además de poeta fue satírico en el periódico *El padre Cobos*, escribió al frente de *La familia*: “Este libro es un amigo honrado y sencillo a quien yo abro francamente las puertas de mi casa). Y Alberto Lista, que ya había muerto cuando se publicó el libro, había dicho unos cuantos años antes a su autor: “Escriba V. por sí mismo”, que se parece a esa “autonomía de criterio” que la Educación para la ciudadanía pide al alumno en el punto 1 de los criterios de evaluación, o a eso de “elaborar un pensamiento propio” (id., 3).

Ahora los que nos gobiernan escriben, pero no libros de



versos, que son poco rentables. Y los que más nos gobiernan hablan por los codos, sobre todo cuando las urnas empiezan a bostezar para tragarse los votos. Dejan que otros escriban ciclópeos mamotretos con eso que llaman programas electorales, que, como dijo un sabio, se escriben sobre papel mojado. No son libros a los que se abren “francamente las puertas” de la casa, aunque los buzones se nos llenen estos días de pliegos de cordel, donde los padres de la patria vociferan con colorines sus ideas, es decir, ruegan, piden y hasta exigen que les votemos.

Cada cuatro años, la dolora pide al “señor Cura” que le escriba una carta, aunque el señor Cura (laico) escribe lo que le da la gana, y la pobre chica, como no sabe escribir, se tiene que aguantar. Como ha pasado el tiempo y la joven ya no lo es tanto, tiene hijos crecidos. Le gustaría poner en la carta que a sus niños les enseñaran en la escuela, pues ya está cansada de mandarlos a perder el

tiempo; también que hubiera menos alumnos en las aulas; y más respeto, y más trabajo, y, pues eso: que los chicos aprendan las matemáticas, y la historia, y la geografía, y a escribir, que para pamplinas, ya tienen la televisión. Pero él que no, que para qué quiere que sus hijos piensen. Que con que les den los libros y aprueben serán felices. Ya lo dijo el poeta: “Si quieres ser feliz, como me dices, / no analices, muchacho, ¡no analices!”. Entonces la dolora de Campoamor, que ya ha perdido la juventud, vuelve a exclamar como en el siglo XIX: “¡Qué hombre de hielo! / ¡Quién supiera escribir!”.



[confidencial]

Juan Carlos Illescas Díaz
Presidente de ANPE-CLM

Salarios Ahora toca

Es tiempo de mejorar el sueldo, el Complemento de Comunidad, los complementos por desempeño de función y, es hora de crear los complementos necesarios para compensar tantas y tantas nuevas funciones que se nos vienen imponiendo

Es un hecho incontestable que desde el año 1991 todos los funcionarios públicos perdimos la cláusula de revisión salarial (era esta la fórmula por la que en ningún momento perdíamos poder adquisitivo en relación con el IPC) y que, como consecuencia de esto y de los diferentes acuerdos suscritos en la Mesa General Central (en la que se sientan CCOO, UGT y CSIF), a fecha de hoy, acumulamos una pérdida de poder adquisitivo superior al 37% de nuestro salario. Es decir, esos representantes en ninguna ocasión han sabido hacer valer el verdadero peso de la función pública frente a los diferentes gobiernos.

Sin embargo, si analizamos las negociaciones que han protagonizado en representación de los trabajadores de las empresas privadas, podemos concluir con otro dato incontestable: la apreciación superior al IPC en un 25% en ese mismo periodo de tiempo. Por lo tanto, la diferencia entre esos trabajadores y nosotros si tan solo hubiera sido por la influencia de esos sindicatos sería de un 62%. Digna forma de representar a esos e indigna forma de representarnos.

Pese a esos datos, la diferencia real la hemos disminuido, pues ANPE ha sabido hacer valer la confianza depositada por los docentes con sus votos y traducirla en acuerdos por los que hemos visto mejorados los diferentes conceptos retributivos en las diferentes mesas sectoriales de las comunidades autónomas. Así, en Castilla-La Mancha, hemos generado un Complemento de Comunidad Autónoma que hoy alcanza la cifra de 357,71€, hemos mejorado en los complementos unipersonales, entre otros, y está a punto de finalizarse la transformación de la paga extra en doble.

Aún así, el Acuerdo Salarial que suscribimos en el año 2005 llega a su fin y, tal y como tenemos comprometido con la Consejería, llega el momento de alcanzar uno nuevo. Las referencias están claras, por un lado habrá de tomarse en consideración las diferentes pérdidas de poder adquisitivo acumuladas a lo largo del tiempo, por otro la mejora salarial que vengamos disfrutando o hayan pactado en otras comunidades y, por qué no, el ejemplo que recientemente nos ha dado nuestro Gobierno Regional.

Así las cosas, es tiempo de mejorar el sueldo, el Complemento de Comunidad Autónoma, los complementos por desempeño de función y, es hora de crear los complementos necesarios para compensar tantas y tantas nuevas funciones que se nos vienen imponiendo por las distintas reformas educativas.





ÉSTA ES TU CASA HOY ES TU DÍA.

Porque no puedes dejar escapar momentos como éste, consigue ahora tu casa junto al mar totalmente amueblada y equipada, con unas condiciones especiales*. Sólo para ti, por ser miembro de ANPE disfruta de 3.000€ de descuento.

* Consulta las bases de la promoción en las oficinas de ANPE o en cualquier oficina TM.

COSTA BLANCA



Residencial Arenales Playa

Arenales del Sol - Alicante
Apartamentos de 1, 2 y 3 dormitorios
Completamente amueblados y equipados
Piscina, pistas deportivas, zonas verdes y parque infantil
Aparcamiento incluido

Residencial Terramar

Playa del Torres - Villajoyosa
Apartamentos en primera línea de 2 y 3 dormitorios
Maravillosas vistas al mar
Completamente amueblados y equipados
Piscina, jacuzzi y club social con gimnasio y sauna
Aparcamiento incluido

Residencial NovoGolf

Orihela Costa - Alicante
Apartamentos de 1 y 2 dormitorios
Completamente amueblados y equipados
Piscina, parque infantil y zonas verdes
Plaza de aparcamiento incluida
6% de rentabilidad mediante alquiler garantizado

WWW.TMGRUPOINMOBILIARIO.COM

Más información en:
C/ Rosario, 93 - ALBACETE
Tel. **967 21 31 71**

ELIGE TU CASA. ELIGE TU VIDA



Otras promociones en:

COSTA DE VALENCIA | MALLORCA | COSTA BLANCA | MURCIA | COSTA ALMERÍA | MÉXICO



Nuevo Audi A4. Un automóvil como nunca se ha creado antes.

Llegar donde nunca se ha llegado antes exige hacer las cosas de una forma diferente. Sólo de este modo ha podido crearse el nuevo Audi A4. Un automóvil que permite disfrutar de la conducción de una manera verdaderamente nueva. Nueva, porque gracias a la incorporación de tecnologías tan avanzadas como el Audi drive select, la dirección dinámica o la amortiguación regulable, puede variar su comportamiento adaptándose a las necesidades de su conductor. Nueva, porque es más deportivo y confortable que nunca, más amplio y poderoso, con una potente gama de motores FSI y TDI extremadamente eficientes y respetuosos con el medio ambiente. Nueva, porque es mucho más que un nuevo automóvil. Es una forma de entender la conducción como nunca había existido antes.

Tresa Automoción
Pol. Ind. La Estrella - Segadores, 24
13170 Miguelturra
Tel. 926 27 21 64

